

RECENSIONES

ARP, B., *Las minorías nacionales y su protección en Europa*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Cuadernos y Debates, 18, Madrid, 2008, 452 pp.

El trabajo realizado por el Dr. Björn Arp, de la Universidad de Alcalá de Henares, representa, sin lugar a dudas, una muy relevante aportación por parte de la doctrina científica española al estudio del fenómeno de las minorías desde la perspectiva jurídica. La aparición de nuevo, fundamentalmente a partir del decenio de los noventa del pasado siglo, de numerosos estudios en torno a esta cuestión, al hilo de su examen en el seno de Organizaciones Internacionales y de la adopción de instrumentos jurídicos, no desmerece, en modo alguno, un trabajo, como el ahora comentado, que, elaborado de una manera sistemática y precisa, aborda con detenimiento muchas de las cuestiones permanentes, y siempre no resueltas, respecto a la cuestión de las minorías en el ordenamiento jurídico internacional. En efecto, el Profesor Björn Arp no se limita a recoger, de un modo más o menos ordenado, los trabajos anteriores sino que elabora un trabajo original, dotado de aspectos propios y, sobre todo, enfocado desde perspectivas que ofrecen, a la postre, una visión muy completa del tratamiento conceptual y normativo que le corresponde al «derecho de las minorías».

La lectura de la obra, bien redactada, revela una serie de elementos que quiero destacar en este momento, porque, a mi juicio, definen el diseño que se hizo de la misma, al principio, y los elementos fundamentales que, finalmente, la perfilan. Así, en primer lugar, destaca sobremanera que se ahonde, con razón, en los aspectos de carácter conceptual, en particular, en los componentes de lo que podríamos denominar «el derecho de minorías».

Desde luego, la Primera Parte de la obra proporciona, en este sentido, información y posiciones más que suficientes para que se pueda decir que el autor cuenta con una visión propia y formada en este ámbito y para que los lectores, sobre todo los iniciados, podamos ir cerrando espacios en torno a los interrogantes que siempre suscita el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las minorías. Por ello, el trabajo no es que invite a la reflexión, que lo hace, sino que, más bien, de manera muy cuidadosa, va resolviendo cuestiones centrales, en particular, en torno a la noción y reconocimiento de las minorías así como penetra en el ámbito del significado de los derechos individuales y colectivos que, como se sabe, supone una materia objeto de especial discusión.

El carácter conceptual del trabajo del Dr. Björn Arp no impide que se pueda destacar, en segundo lugar, *el profundo análisis de la práctica* que se realiza no sólo del Derecho europeo sino, también, de ordenamientos jurídicos internos. En el fondo, la identificación de las minorías, el reconocimiento de sus derechos y los mecanismos de defensa hay que buscarlos no sólo en las precisiones de los instrumentos normativos generales sino, también, en las posiciones de los ordenamientos internos y en los comportamientos de los Estados. Desde mi perspectiva, existe una noción «objetiva» de minoría pero, es verdad, que esta noción se delimita con los aportes de la práctica en cada caso y con los elementos del entorno normativo en el que se procede a la identificación y reconocimiento de una determinada minoría. El Profesor Björn Arp facilita al lector los

elementos que le permiten delimitar esta noción y es sumamente relevante que lo haga sobre la base de un conjunto de componentes como son las posturas adoptadas en el seno de Organizaciones Internacionales, no sólo europeas o con proyección básicamente en Europa, así como las previsiones establecidas en tratados bilaterales. A mi juicio, haber distinguido entre la noción de minoría y el ámbito de aplicación personal del «derecho de minorías» me parece un acierto, aunque, desde una perspectiva más clásica, se corren algunos riesgos. Los capítulos II y III, que abordan estas cuestiones, considero que son excelentes y que corresponde leerlos con mucho detenimiento para extraer todas las consecuencias a las que el análisis del Dr. Björn Arp nos conduce.

Por último, en la presente obra sobresale, como aportación científica, los aspectos que se proporcionan y el estudio detallado de los mecanismos de garantía del «derecho de minorías» o, si se quiere, en palabras del autor, del «control de la aplicación del Derecho de minorías». Aquí aparece, de nuevo, esa visión de conceptos y elementos centrales del ordenamiento jurídico internacional que está presente a lo largo de toda la obra y que, en este caso, se plasma, de manera más llamati-

va, en el Capítulo V relativo al «control descentralizado». El examen de los mecanismos de aplicación y fórmulas de control en el seno de las tres Organizaciones que inciden en el ámbito europeo se hace de una forma analítica y no meramente descriptiva, lo que supone que se penetre en la esencia de cada uno de los «sistemas» y que se aprecien las diferencias entre ellos, no sólo en cuanto a los medios utilizados para proteger derechos sino, particularmente, en las diferentes concepciones del «Derecho de minorías» en cada caso.

La mejor conclusión que se deriva de la lectura de esta obra es, a mi juicio, el que nos hallamos ante un trabajo que, aunque aborda una cuestión especializada del Derecho Internacional contemporáneo, se hace desde una visión de los elementos centrales que definen nuestro ordenamiento jurídico sin descuidar, eso sí, que hay que ofrecer, porque es el objetivo de la obra, las claves que definen el «Derecho de minorías» en el espacio europeo. Mucho se habrá de decir, todavía, sobre esta cuestión pero, con toda seguridad, el trabajo del Dr. Björn Arp será, lo es ya, un buen punto de referencia para futuras investigaciones.

Cástor M. Díaz Barrado
Universidad Rey Juan Carlos

CARLIER, J. Y., *La condition des personnes dans l'Union Européenne*, Larcier, 2007, Bruselas, 485 pp.

I. La obra de Jean-Yves Carlier está destinada a constituir un manual de estudio para una de las asignaturas impartidas en la Universidad Católica de Lovaina, que lleva el mismo título. No obstante, se trata de una obra de interés general, debido a su sistematicidad, concreción y globalidad a la hora de abordar una temática compleja y en constante evolución: la con-

dición de las personas en la Unión Europea.

La literatura en materia de Derecho comunitario específicamente enfocada a analizar el impacto del proceso de integración europea en el estatuto jurídico de los individuos ha estado tradicionalmente circunscrita al estudio de las libertades fundamentales, que posteriormente han que-